

## MACROPROCESO RELACIÓN CON EL MEDIO PROCESO INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CARTA DE COMPROMISO POSTULACIÓN INTERCAMBIO O DOBLE TITULACIÓN SALIENTE CÓDIGO: PRO-RMD-IMC-003 VERSIÓN: 1 05/02/2015 PÁGINA: Página 1 de 2

a Número
programa de
de la
·
1

En pleno uso de mis facultades mentales, manifiesto que he leído y que acepto las condiciones que se mencionan a continuación:

## Leer cuidadosamente el presente documento antes de firmarlo:

Conozco los requisitos académicos, económicos y disciplinarios exigidos por la Universidad Jorge Tadeo Lozano y la universidad de destino para participar en el programa de intercambio académico o doble titulación. Me comprometo a iniciar el proceso de postulación, conociendo de antemano que la aceptación depende de la universidad de destino. Ésta debe ser confirmada mediante el envío de una carta de aceptación por parte de dicha universidad. Una vez recibida la comunicación, es mi responsabilidad solicitar la visa de estudiante ante el consulado correspondiente y obtener el respaldo económico necesario para la inscripción, matrícula, visa estudiantil, tiquetes aéreos, alojamiento y manutención durante el periodo de duración del programa de intercambio académico o doble titulación. De igual manera, debo adquirir un seguro médico internacional, de acuerdo con los requisitos de la universidad de destino.

En caso de ser aceptado para cursar el programa al cual estoy aplicando, me comprometo con las actividades que se describen a continuación, con el objeto de poder mantener mi estado de estudiante activo en la Utadeo:

- Envío a la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional del soporte de pago en la universidad de destino, una vez lo obtenga. Sin el envío de este documento no podré formalizar mi matrícula ante Utadeo a mi regreso.
- Envío de datos de contacto a la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional una vez me establezca en la ciudad de destino.
- Asistir a la reunión de cierre del proceso organizada por la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional a mi regreso a Utadeo.
- Elaborar un video con los momentos más importantes de mi estadía en el programa y entregarlo ante la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional al finalizar la experiencia.
- Adquirir un seguro médico internacional que tenga cobertura en el país al cual me desplazaré.

Declaro que conozco y acepto los lineamientos que rigen los programas de movilidad de Utadeo:

a) El estudiante que aplique al proceso de movilidad, sin excepción, debe entregar esta carta de compromiso debidamente diligenciada y firmada como anexo a la documentación de aplicación a las convocatorias.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE: Marisela Henao García	NOMBRE: Diego Bautista	NOMBRE: Francisco Vásquez
CARGO: Consultor Intellego	CARGO: Profesional Oficina de Cooperación Nacional e Internacional	CARGO: Jefe Oficina de Cooperación Nacional e Internacional
FECHA: Febrero 2015	FECHA: Febrero 2015	FECHA: Febrero 2015



## MACROPROCESO RELACIÓN CON EL MEDIO PROCESO INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CARTA DE COMPROMISO POSTULACIÓN INTERCAMBIO O DOBLE TITULACIÓN SALIENTE PÁGINA: PÁGINA: PÁGINA 2 de 2

- b) El Director del programa respectivo es la única autoridad facultada para aprobar las asignaturas que el estudiante va a cursar en el exterior de acuerdo con el formato <u>FOR-RCM-IMC-004 Formato de Autorización de homologaciones para Intercambio o Doble Titulación.</u> En este formato se deben establecer las equivalencias entre las asignaturas de la Universidad Jorge Tadeo Lozano y la universidad de destino. La homologación definitiva se realizará una vez se haya recibido el original del certificado de notas, en donde conste la aprobación de cada una de las asignaturas cursadas. El certificado de notas para los casos de intercambio saliente no debe ser legalizado; para los casos de doble titulación debe entregarse legalizado, de acuerdo con el país de procedencia de la universidad y traducido al español.
- c) Si al regreso del estudiante a Utadeo no presenta los certificados de notas, solo podrá cursar asignaturas que no tengan como prerrequisito alguna de las asignaturas cursadas durante el programa de intercambio.
- d) El estudiante debe realizar inscripción y matrícula en Utadeo de las asignaturas que le fueron autorizadas para ser homologadas a su regreso y, en la universidad de destino, debe inscribir las asignaturas autorizadas, una vez haya recibido la respectiva carta de aceptación por parte de ésta.
- e) Cualquier modificación en las asignaturas a cursar en la universidad de destino, por concepto de no apertura del grupo o cualquier otra eventualidad que se encuentre fuera del control del estudiante deberá ser informada por el estudiante a su director de programa, con copia al Jefe de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional indicando las razones y las nuevas asignaturas propuestas para cursar y deberá obtener un nuevo formato de autorización de homologación de asignaturas aprobado por el respectivo Director de Programa Académico.
- f) Sólo serán reconocidas las asignaturas cursadas por el estudiante que hayan sido previamente aprobadas por el director del programa académico para ser homologadas a su regreso. Las asignaturas que el estudiante inscriba en la universidad de destino y que no hayan sido previamente aprobadas por el Director de Programa Académico no le serán reconocidas a su regreso.
- g) El estudiante no debe prorrogar la fecha de regreso a la Universidad Jorge Tadeo Lozano, salvo circunstancias debidamente justificadas, las cuales serán evaluadas por el Director del Programa Académico y por la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional. En este caso, el estudiante debe solicitar un nuevo formato de homologación de asignaturas al director del programa correspondiente.
- h) El estudiante debe sujetarse al reglamento para estudiantes tanto de la Universidad Jorge Tadeo Lozano como de la Universidad de destino.
- i) El estudiante debe actuar como digno representante del país y de la Universidad Jorge Tadeo Lozano.
- j) NOTA: Los estudiantes que aplican al Convenio de Doble Titulación del IED, se gradúan con título propio del Instituto Europeo de Diseño y con título oficial de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.

Finalmente, Me hago responsable de lo que me pueda suceder durante mi estadía en el exterior y absuelvo de cualquier responsabilidad a la Universidad Jorge Tadeo Lozano, toda vez que este viaje se realiza por mi propia voluntad. De igual manera, me comprometo a cumplir el reglamento de la universidad de destino y el de Utadeo, recordando que soy un embajador de ésta.

Cordialmente,	
FIRMA	FIRMA
Nombre Estudiante	Nombre acudiente responsable: (Anexar fotocopia de la cédula)
C.C No.	C.C No:

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE: Marisela Henao García	NOMBRE: Diego Bautista	NOMBRE: Francisco Vásquez
CARGO: Consultor Intellego	CARGO: Profesional Oficina de Cooperación Nacional e Internacional	CARGO: Jefe Oficina de Cooperación Nacional e Internacional
FECHA: Febrero 2015	FECHA: Febrero 2015	FECHA: Febrero 2015